



CGRE
Club de Gestión
de Riesgos de España

Una empresa del Ibex en precurso: Claves de la crisis del gigante

La negativa de Gonvarri a entrar en el capital de Abengoa ha provocado la solicitud de precurso de acreedores del grupo de ingeniería sevillano, que a partir de ahora cuenta con cuatro meses para intentar pactar con bancos y acreedores un acuerdo de convenio.

¿Qué es el precurso de acreedores y qué implica?

El precurso de acreedores es una medida prevista por la legislación que intenta facilitar una salida negociada para una empresa que tiene problemas de solvencia. Cuando se solicita el precurso –técnicamente, una sociedad se acoge al amparo del artículo 5 bis de la ley concursal– tiene cuatro meses para negociar con sus acreedores. En este periodo, ni está obligada a solicitar el concurso voluntario (aunque sea consciente de su situación de insolvencia) ni los acreedores pueden instar el proceso concursal.

¿Por qué lo ha solicitado ahora Abengoa?

Abengoa ha pedido el precurso al fracasar las negociaciones para que el grupo Gestamp inyectase capital en la empresa. Desde el verano, Abengoa precisaba de una ampliación de capital ante una situación financiera más que compleja, especialmente en términos de liquidez: hasta septiembre registró un flujo de caja negativo, y tiene por delante importantes vencimientos de deuda. En esta situación, la empresa necesitaba una inyección de capital que reactivase las líneas de crédito con la banca, cerradas desde hace meses. Ese era el objetivo de la operación de Gonvarri, pero no ha cuajado. Ahora Abengoa opta por darse unos meses para negociar con los bancos.

¿Por qué no ha entrado Gonvarri en su capital?

Para que una empresa supere el precurso, la ley concursal contempla que tiene que alcanzar un acuerdo con sus acreedores homologado judicialmente y que para ello deben suscribirlo al menos los acreedores cuyos créditos representen tres quintos del pasivo de la empresa en la fecha de adopción del acuerdo de refinanciación. A fecha de hoy, serían unos 12.000 millones de euros.

Además, debe haber recibido un visto bueno de un experto independiente, designado por el registrador mercantil. Y debe ser formalizado en instrumento público “al que se habrán único todos los documentos que justifiquen su contenido y el cumplimiento de los requisitos anteriores.

La solicitud de precurso da tres meses a la compañía para lograr un acuerdo de refinanciación con sus acreedores. Si, transcurrido ese plazo, no lo alcanzara, deberá solicitar la declaración de concurso dentro del mes hábil siguiente. Es decir, en un plazo de cuatro meses podría solicitarse el concurso. Es entonces cuando desaparece el régimen de protección concedido a la empresa deudora y se pueden reanudar las ejecuciones sobre sus bienes.

El brazo de Gestamp había exigido como condición para acudir a la ampliación que la banca acreedora otorgase a la empresa sevillana liquidez por un máximo de unos 1.500 millones de euros. La banca solo estaba dispuesta a prestar aproximadamente la mitad. Gonvarri, que estaba preparada para acudir a la ampliación y convertirse en el primer accionista de la firma con un 28% de su capital, inyectando 350 millones de euros, abandonó sus planes el martes.

¿Qué opciones se abren ahora para el grupo de ingeniería?

El precurso otorga a la empresa cuatro meses, bien para alcanzar un acuerdo de refinanciación con los bancos acreedores o bien para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, lo que agilizaría el proceso concursal en caso de que se solicite. Abengoa ha manifestado su intención de “continuar el proceso de negociación con sus entidades acreedoras con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantice la viabilidad financiera” de la compañía. Pero las necesidades de financiación hacen prever un camino difícil de negociación y anticipan una más que probable solicitud de concurso. En paralelo, algunas firmas han manifestado su intención de entrar en el capital del grupo. Aunque la de Gonvarri era la opción preferida por este, algunos fondos de capital riesgo estadounidense se han interesado en participar en la firma sevillana.

¿Cuáles son sus necesidades financieras?

Un análisis de KPMG aseguró que tenía una necesidad inmediata de efectivo de 250 millones, pero los hermanos Riberas –Gestamp– solicitaron 1.500 millones con la vista puesta en los próximos dos años. El pasivo total de la compañía es colosal y asciende a más de 20.000 millones de euros. De esta cantidad, unos 9.000 millones son deuda bancaria y emisiones de bonos y, según los datos Bloomberg, los vencimientos resultan especialmente exigentes a partir del año que viene. Y es que en 2016 vencen 500 millones en bonos, más 422 de deuda bancaria. Los

www.clubgestionriesgos.org



CGRE
Club de Gestión
de Riesgos de España

vencimientos de deuda van en aumento año tras año, hasta tocar techo en 2020, con 1.900 millones en vencimientos: 800 de bonos y 875 de créditos, más otros 218 de un préstamo renovable.

De acabar instando el concurso, ¿sería el mayor de la historia para una empresa en España?

Sí. Según las últimas cuentas depositadas en la CNMV el grupo Abengoa tenía pasivos por más de 20.000 millones de euros, de los que casi 10.000 corresponden a deuda (bancaria y bonos, tanto a largo como a corto plazo), otros 4.400 a deuda con proveedores y 8.100 a deuda ligada a activos. Los mayores concursos de acreedores hasta el momento han sido los de Martinsa y Pescanova, con 5.200 y 4.200 millones de euros, respectivamente.

¿Qué pasa con sus accionistas?

En caso de concurso son los más perjudicados, aunque los de Abengoa ya han sufrido lo suyo. Los accionistas son los últimos en cobrar en caso de que una sociedad se liquide. Si Abengoa esquivara el concurso, algunas de las soluciones pueden ser dañinas para sus inversores, puesto que la empresa necesita capital y los accionistas actuales serán diluidos, tanto si se cierra una ampliación –como la estudiada por Gonvarri–, o porque se convierte deuda en capital

¿Quiénes son los inversores de Abengoa?

Ahora mismo la sociedad está controlada por la familia Benjumea, que tiene el 57% de los derechos de voto de Abengoa. Eso es gracias a que ostentan la mayoría del capital de las acciones de clase A, cada una con 100 derechos de voto la en junta de accionistas. Los títulos que cotizan en el Ibex son de la clase B, y de estos los Benjumea tienen algo más del 25%. El fondo especializado en el sector energético First Reserve controla el 9,99% de estas acciones, la gestora de fondos Waddell & Reed tiene un 2,75% y el fondo soberano noruego Norges Bank, el 2,61%.

Fuente: http://cincodias.com/cincodias/2015/11/25/empresas/1448480242_171903.html

www.clubgestionriesgos.org

+34 627 566 589

info@clubgestionriesgos.org